

Julio último, cuyo animal ha sido tasado en la suma de 1<sup>o</sup> pesos, habiéndose señalado para el acto del remate el Sábado 14 del corriente á la una de la tarde en esta Alcaldía, siendo de cuenta del rematista el importe del cuidado y demás gastos ocasionados.

Lo que se hace público para general conocimiento. Río-piedras, Noviembre 5 de 1891. — El Alcalde, Baldomero Muñoz Espartero. 2—1

**Alcaldía Municipal de Coamo.**

No habiéndose presentado aspirante alguno á solicitar la Escuela rural del barrio de Santa Catalina, de este término municipal, acordó el Ayuntamiento se anuncie de nuevo su provisión por concurso por el término de veinte días, contados desde el en que aparezca el presente en la GACETA OFICIAL.

Dicha Escuela está dotada con 300 pesos anuales de sueldo para el Profesor, 24 para gastos de escritorio y, 48 para alquiler de casa.

Coamo, Noviembre 2 de 1891. — El Secretario, Joaquín Gimenez. — V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> — El Alcalde, M. Vazquez. [1990] 8—1

**Alcaldía Municipal de Yauco.**

Declarada vacante la Escuela rural de varones establecida en el barrio Sierra-alta, de esta localidad, y dotada con el sueldo anual de 300 pesos, mas 72 para alquiler de casa y material de escritorio, se anuncia su provisión por concurso, á fin de que los Profesores aspirantes remitan sus solicitudes documentadas á esta Alcaldía, en el término de veinte días á contar del de la primera inserción de este anuncio en la GACETA OFICIAL.

Yauco, Noviembre 2 de 1891. — El Alcalde, Jaime Catalá. [2016] 3—1

**Alcaldía Municipal de Juana Díaz.**

De orden del Sr. Alcalde, ha sido depositado en poder de José Zayas, vecino de este pueblo, un caballo zaino colorado, de unos diez y seis años de edad, en mal estado, por andar realengo.

Lo que se hace público con el fin de que el que se crea dueño de dicho animal, se presente á solicitario y le será entregado si justifica su legítima propiedad con la matrícula correspondiente.

Juana Díaz, Octubre 3 de 1891. — El Secretario, Fausto Rodríguez. — V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> — El Alcalde, Aldea. 3—1

Vacante la plaza de Conserje de esta Alcaldía, por renuncia del que la venía desempeñando; el Ayuntamiento en sesión de 22 del actual, acordó anunciarla por el término de quince días que empezarán á correr desde la fecha para su provisión por concurso.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en el expresado término en esta Alcaldía.

Juana Díaz, Noviembre 30 de 1891. — El Alcalde, Joaquín Aldea Berenguer. [1992] 3—1

**Alcaldía Municipal de la Ceiba.**

No habiendo tenido efecto el remate de una hectárea, 57 áreas y 22 centiáreas de terrenos embargados á Don Bartolomé Doble, para pago de contribuciones municipales, se ha dispuesto por auto de esta propia fecha, anunciar una segunda subasta, bajo los mismos tipos y condiciones que la primera, para el día 5 de Diciembre próximo á la una en punto de su tarde y en el Salón de esta Casa Consistorial, advirtiéndose que no se admitirán proposiciones que no cubran la mitad de los 32 pesos á que ascendía la primera tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Ceiba, Noviembre 5 de 1891. — El Alcalde, Lucero. 3—1

No habiendo tenido efecto el remate de 1 hectárea, 57 áreas y 22 centiáreas de terrenos embargados á Don José Donato, para pago de contribuciones municipales, se ha dispuesto por auto de esta propia fecha, anunciar una segunda subasta, bajo los mismos tipos y condiciones que la primera, para el día 4 del próximo Diciembre á la una en punto de su tarde y en el Salón de esta Casa Consistorial, advirtiéndose que no se admitirán proposiciones que no cubran la mitad de los cuarenta pesos á que ascendió la primera tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Ceiba, Noviembre 4 de 1891. — El Alcalde, Lucero. 3—1

**Alcaldía Municipal de Loíza.**

Declarado desierto el concurso para poseer en propiedad la plaza de Médico titular de este pueblo; el Ayuntamiento en sesión ordinaria de 22 del pasado, acordó se anuncie de nuevo la vacante de referencia, señalándose el plazo de treinta días para la presentación de solicitudes documentadas en esta Oficina, y empezará á contarse aquél desde la fecha en que por primera vez se anuncie el presente en la GACETA OFICIAL.

La plaza está dotada por sueldo y gratificación de reconocimiento de reses que se destinen al abasto, con la suma de 600 pesos anuales, consignados en el corriente ejercicio.

Y se hace público para general conocimiento y concurrencia de aspirantes.

Loíza, 6 de Noviembre de 1891. — José Murgui. — V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> — El Alcalde accidental, Castrillón. [2026] 3—1

**Alcaldía Municipal de Guayanilla.**

Vacante la plaza de Profesor de la Escuela elemental de niños de este pueblo, se anuncia por el término de veinte días contados desde la fecha de la GACETA en que aparezca por primera vez inserto este anuncio, á fin de que los que aspiren á su desempeño presenten en Secretaría sus solicitudes documentadas en forma.

Se hace saber que la referida plaza está dotada con el haber de 480 pesos, 144 para alquiler de casa, 72 para material y 18 para gastos de escritorio.

Guayanilla, Octubre 30 de 1891. — El Alcalde, Zavala. [2015] 3—1

Vacante la plaza del único Comisionado de apremios de este Ayuntamiento, se anuncia por el término de quince días para que los aspirantes á la misma presenten sus solicitudes documentadas ante la Corporación.

Guayanilla, Octubre 29 de 1891. — El Alcalde, Zavala. [1991] 3—1

**Alcaldía Municipal de Maunabo.**

En el expediente de apremio que sigue esta Alcaldía contra la sucesión de Apolinario Muñoz, siendo su representante Doña María Concepción Baerga de Muñoz, para ser efectivas las contribuciones que adeuda á este Municipio, correspondientes al ejercicio de 1890 á 91, se le han embargado tres cuerdas de terreno de tercera clase, equivalentes á una hectárea, diez y siete áreas y noventa y una centiáreas, radicados en el barrio Lizas, de esta jurisdicción, lindan al Este y Sur Félix Picar, Oeste sucesión Z-nón García, Norte el de mas terreno de la sucesión deudora, cuyos terrenos embargados han sido tasados pericialmente en 12 pesos moneda corriente, se rematarán en pública subasta el día 10 de Noviembre próximo, hora dos de la tarde en el Salón de esta casa-Alcaldía, no se admitirá oferta que no cubra el total de la tasación; siendo de cuenta del rematista los honorarios de la escritura y demás gastos.

Lo que se hace público para la concurrencia de licitadores, y al propio tiempo si se creyere perjudicado con la expresada venta por tener algún derecho sobre la finca, interponga su reclamación antes del término del remate.

Maunabo, 9 de Octubre de 1891. — El Alcalde interino, Ramón Rodríguez. [1957] 2—2

**Alcaldía Municipal de Trujillo-alto.**

Vacante la plaza de Depositario de los fondos municipales, dotada con el sueldo de 360 pesos anuales, por acuerdo del Ayuntamiento que Presido, se hace público para que el que la pretenda, presente en Secretaría la solicitud debidamente documentada, durante el plazo de treinta días contados desde el en que aparezca por primera vez este anuncio en el PERIÓDICO OFICIAL.

El aspirante ha de acompañar á la solicitud los documentos siguientes:

1<sup>o</sup> Certificación de la Autoridad local y Eclesiástica del pueblo en que resida que acredite observa buena conducta.

2<sup>o</sup> Documento que acredite no haber sufrido condena ni corrección en Establecimiento penitenciario por delito ó falta.

3<sup>o</sup> Además de dichos requisitos ha de justificar poseer conocimientos de contabilidad, ante la Comisión respectiva y prestar con antelación al desempeño del cargo, fianza hipotecaria de 400 pesos que deba depositar en efectivo, ó por valor de 1000 en finca rústica, libre de gravamen y á satisfacción del Ayuntamiento, debidamente justipreciada, siendo por cuenta del solicitante los gastos de escritura y registro y demás que se originaren.

Lo que hago público para concurrencia de aspirantes.

Trujillo-alto, Octubre 29 de 1891. — El Alcalde, Ramón Sánchez Lopez. [1993] 3—3

**Alcaldía Municipal de Utuado.**

Vacante la plaza de Médico titular del Distrito de Jayuya, dotada con el sueldo anual de 600 pesos; se anuncia al público con el fin de que los Sres Facultativos que deeen optar á su desempeño presenten sus solicitudes documentadas en forma; á cuyo efecto se señala un plazo de ocho días contados desde la fecha de la GACETA en que por primera vez aparezca inserto este anuncio.

En la Secretaría del Ayuntamiento se encuentra de manifiesto el Reglamento, con sujeción al cual debe ser servida la plaza de que se trata.

Lo que se hace notorio para general conocimiento. Utuado, 22 de Septiembre de 1891. — El Secretario, Marcelino Andino. — V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> — El Alcalde, José Rubert. [1804] 3—2

**Alcaldía Municipal de Luquillo.**

En el expediente de apremio instruido por esta Alcaldía en cobro de las contribuciones que adeuda la sucesión de Dolores Velez, se ha dispuesto la venta en pública subasta de quince cuerdas de tierras, radicadas en el barrio Pita-haya, de esta jurisdicción, que lindan por el Este con terrenos de Eusebio Ramos y Baltazar Ramos y por el Norte, Sur y Oeste con terrenos de la sucesión de Cirilo Velez; cuyo terreno de alto y de tercera calidad, ha sido tasado pericialmente en la suma de 30 pesos moneda corriente.

Cuyo acto de subasta tendrá lugar en las puertas de esta Alcaldía el día 12 de Noviembre próximo, dando principio á las doce del día y terminando á las dos horas.

Lo que se anuncia al público para la concurrencia de licitadores, advirtiéndose que no se admitirá proposición que no cubra el total justiprecio indicado.

Luquillo, Octubre 12 de 1891. — El Comisionado, Pedro L. Nater. — V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> — El Alcalde, E. Casas. [1996] 2—2

En el expediente de apremio que instruye esta Alcaldía en cobro de las contribuciones que adeuda Simeón García, se ha dispuesto la venta en pública subasta de cinco cuerdas de tierras de 3<sup>a</sup> calidad, compuestas de cuatro palmas de cocos paridoras, algunos árboles frutales y pulos de café; hallándose el demás terreno destinado á la siembra de frutos menores, y ha sido tasado pericialmente en la suma de 15 pesos moneda corriente.

Cuyo terreno colinda por el Este con otro terreno del deudor, por el Norte con los de José Sánchez de León, por el Sur con los de la sucesión de Bernardino de Jesús y por el Oeste con una quebrada que divide los terrenos de Carolina Ríos.

Para cuyo acto de subasta se señala el día 12 de Noviembre próximo, dando principio á las nueve de la mañana y terminado á las dos horas, advirtiéndose que no se admitirá proposición que no cubra el total justiprecio.

Luquillo, Octubre 12 de 1891. — El Comisionado, Pedro L. Nater. — V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> — El Alcalde, E. Casas. [1996] 2—2

En el expediente de apremio que instruye esta Alcaldía en cobro de las contribuciones que adeuda Baltasar Ramos por la finca agrícola que posee en el barrio de Pita-haya, de esta jurisdicción, se ha dispuesto la venta en pública subasta de veinte y cinco cuerdas de terreno alto, de tercera calidad, destinados á pastos; cuyo terreno ha sido tasado pericialmente en la suma de 50 pesos moneda corriente, y lindan por el Norte con terrenos de Eusebio Ramos y los de la sucesión de Cirilo Velez; por el Sur el río de Pita-haya, por el Este con los de Ramón Soto y por el Oeste con terrenos del deudor.

Lo que se anuncia al público para la concurrencia de licitadores á dicho acto, que tendrá lugar el día 14 del próximo Noviembre á las doce del día en que dará principio, terminando á las dos horas; y en el que no se admitirá proposición que no cubra el total importe de dicha tasación.

Luquillo, Octubre 13 de 1891. — El Comisionado, Pedro L. Nater. — V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> — El Alcalde, E. Casas. [1996] 3—2

En el expediente de apremio que instruye esta Alcaldía en cobro de las contribuciones que adeuda Don José García por la finca agrícola que posee en el barrio de Mameyes 1<sup>o</sup>, de esta jurisdicción, se ha dispuesto la venta en pública subasta de diez cuerdas de terrenos que han sido tasados pericialmente en la suma de 20 pesos moneda corriente, y colindan por el Norte con terreno de Nicasio Sánchez y Juan Lamboy; por el Este con los de Saturnino Ramos y Matías Carrión; por el Sur con el río de Mameyes y por el Oeste con terrenos de la sucesión de Antonio Mercado.

Para cuyo acto de subasta se señala el día 14 del próximo Noviembre, dando principio á las doce del día y terminando á las dos horas.

Lo que se anuncia al público para la concurrencia de licitadores; advirtiéndose que no se admitirá proposición que no cubra el total importe de dicha tasación.

Luquillo, Octubre 13 de 1891. — El Comisionado, Pedro L. Nater. — V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> — El Alcalde, E. Casas. [1996] 3—2

**MINISTERIO DE ULTRAMAR.**—N<sup>o</sup> 284. — *Comunicación legislativa del Gobierno y Administración civil de Ultramar.* — Publicado el tomo quinto de esta obra, que comprende el primer trimestre de 1887, se halla de venta en la Habilitación del Ministerio de Ultramar, á los precios siguientes:

Península ..... 8 pesetas  
Provincias de Ultramar ..... 3 pesos fuertes oro.

A los libreros y demás personas, así de la Península como de Ultramar, cuyos pedidos excedan de 9 y 14 ejemplares respectivamente, se les hacen considerables rebajas en los términos que establecen las bases de la publicación que se remitiran á los que las pidan por carta dirigida al Habilitado del Ministerio.